



Quince maravedis.



SELLO QVARTO. VENTTE
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TA Y VNO

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a quatro de He-
nero de mil setecientos sesenta y uno se juntaron el Consejo
de la dha. Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al serui-
zio de su Mag. bien y utilidad de esta Republica es a saber
el Sr. D. Pedro Iph de Exca y Mula Abogado de los Reales
Consejos de su Mage. Decano de esta Audiencia que como tal es de la
Real Audiencia por ausencia del Sr. D. Juan Antonio
de Santa Maria Abogado de los Reales Consejos Concejales de esta dha. ciudad por su Mag. y los Sres. D. Juan Antonio Mur-
ferrá Pinero, D. Juan Leon, y D. Diego Leon Vizcainos

En este Ayuntamiento se ha visto la carta escueta a esta Audiencia
de Valencia por el Exmo. Señor Capitan General de este Reyno y el de Valencia
su fecha en ella a treinta de Diciembre pasado de proximo por la
que prebiene que por no ser combeniente el quartel de esta ciudad
para que en el tomen forraje catove por los del Regimiento
de Cavalleria de extramadura se facilite cavalleria para el
efecto bien sea en algun Meson u en otro parage conmo de y
proporcionado y de su contenido Inteligenciada esta Audiencia. Acor-
do que quedando otra carta en este libro capitular se pide para
en vista de ella resolver lo combeniente

D. Ant. Mur
D. Pinero
D. Leon
D. Vizcainos

